

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)
 FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

Informatica
Pag: 1 de 1
0000001

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201805 330
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 11
REGISTRO NUMERO..... 31834-5
NUMERO de N.I.T..... 0814-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201805-288

PROVEEDOR
CORPORACION DIGITAL, S.A. DE C.V.

PAAC

NIT: 0814-220898-101-7

CREDITO A 30 DIAS 11/06/2018 96 GENERAL CERPROFA

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100798	MOUSE OPTICO USB .	1.00	6.0000	\$ 6.00
100320	FUENTE DE PODER ATX2 600W COMPATIBLE PARA CONECTORES DE 20 Y 24 PINES. --	1.00	20.0000	\$ 20.00

Juan Ochoa
CH
13-06-2018

CORPORACION DIGITAL, S.A. DE C.V.

ADMIN TITULAR: SR. ALVARO AYALA

Total Compra: 26.00
I.V.A.: 0.00
Total: 26.00

COMPRA DE ACCESORIOS DIGITALES PARA EQUIPO INFORMATICO DE CERPROFA. CREDITO 30 DIAS DESPUES DE EMITIDO QUEDAN, TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATO O MIENTRAS DUREN EXISTENCIAS CASO CONTRARIO DE 15 A 20 DIAS HABILES. GARANTIA : UN AÑO POR DESPERFECTO INICIALES DE FABRICACION. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACION.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. No se aceptará la devolución de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generados por el proveedor tendrá un costo de \$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI
Elaborado por:
J. Sigisfredo
Técnico

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Revisado por:
Ing. Jesus Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

GERENCIA GENERAL
Autorizado por:
Consultante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

JEFATURA DE PRESUPUESTO
Elaborado por:
José Roberto Esquez Vides
Jefe de Presupuesto

2866

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.